

## **INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el informe trimestral del período comprendido entre el 01.04.15 al 30.06.15, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

**Los aspectos evaluados son los siguientes:**

### **1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:**

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

### **2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

### **3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.**

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

### **4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.**

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	<b>62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal<sup>1</sup></b> 115.03.02.001 (62,5% de 12.292.278.000 es de 7.682.673.750)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es 7.682.673.750
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	<b>115.08.02.003/004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud<sup>2</sup></b> (40% de 35.000.000 es 14.000.000)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es 15.521.429
Subvenciones	<b>Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos<sup>3</sup></b> (7% de 54.715.036.743 es 3.830.052.572)	El total de las subvenciones es de 1.538.565.111 es decir, 2,81%
Gastos en Personal	<b>35% del rendimiento estimado de los ingresos propios<sup>4</sup></b> (Ingresos propios 31.531.706.757* 35%=11.036.097.365)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. 6.665.782.823 es decir el 21,14%
Gastos de Personal Honorarios	<b>Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta<sup>5</sup></b> (10% de 4.733.396.273 es 473.339.627)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es 20.000.741 es decir, 0,42% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	<b>Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta<sup>6</sup></b> (20% de 4.733.396.273 es 946.679.255)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de 1.858.899.633 es decir, 39,27% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones a excepción de la contrata que esta excedida en un 19.27% sobre la restricción (20%).

<sup>1</sup> Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

<sup>2</sup> Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

<sup>3</sup> Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

<sup>4</sup> Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382

<sup>5</sup> Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

<sup>6</sup> Art. 2º, inciso cuarto Ley N° 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993

## **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, 2° TRIMESTRE 2015</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	252.420.732	03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	17.627.991	07 INGRESOS DE OPERACION	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
10 C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10 C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	344.680.685	13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15 SIC	0	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
<b>· TOTAL AUMENTOS</b>	<b>614.729.408</b>	<b>· TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, 2° TRIMESTRE 2015</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
21 GASTOS EN PERSONAL	822.950.685	21 GASTOS EN PERSONAL	478.270.000
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	81.695.500	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	125.500.000
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.225.232	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	17.500.000	26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	7.627.991	29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	15.500.000
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	350.000.000	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	150.000.000
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000.000
<b>· TOTAL AUMENTOS</b>	<b>1.583.999.408</b>	<b>· TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>969.270.000</b>

Las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal

## BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN

(VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2015)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 30.06.2015. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS				PARTIDAS DE GASTOS			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	22.691.808.005	13.176.128.892	58.06%	21 GASTOS PERSONAL	9.845.006.696	4.783.320.625	48.58%
05 TRANSFERENCIAS	14.654.317.234	8.953.121.971	61.09%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	13.577.548.315	7.948.653.829	58.54%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	221.302.797	130.220.386	58.84%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	198.147.173	91.537.850	46.19%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	134.369.692	82.377.947	61.30%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.450.346.928	17.791.215.272	67.26%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	12.331.815.407	6.023.640.984	48.84%	26 OTROS GASTOS CTES.	32.300.000	25.921.434	80.25%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	366.382.720	2.055.000	0.56%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	253.625.503	131.049.566	51.67%
12 RECUPERACION PTAMOS	338.300.006	421.287.408	124.36%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	4.086.586.989	1.675.738.769	41.00%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	848.900.685	807.578.729	95.13%	33 TRANFERENCIA DE CAPITAL	190.975.139	138.182.987	72.35%
15 SALDO INICIAL CAJA	3.127.840.197	3.127.840.197	100.00%	34 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.500.000	80.441.608	99.92%
<b>TOTAL</b>	<b>54.715.036.743</b>	<b>32.724.251.514</b>	<b>59.81%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>54.715.036.743</b>	<b>32.666.061.940</b>	<b>59.70%</b>

### **CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 30 DE JUNIO DE 2015**

La situación presupuestaria del período está dada por un avance presupuestario de Ingresos del 59.81% del presupuesto vigente principalmente proveniente por Tributos (Patentes Municipales, permisos de circulación).

El avance presupuestario del gasto viene representado por 59.70% principalmente provenientes por bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes (Ej: al fondo común municipal 62.5%).